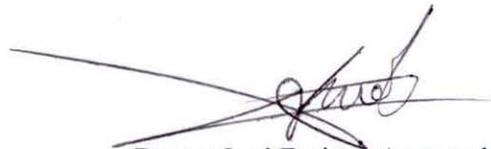


ACUERDO No. 125-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número once: Estudio de factibilidad para la adquisición de equipos purificadores o potabilizadores de agua;** de la sesión ordinaria número doce, celebrada a las siete horas y treinta minutos del día veintitrés de mayo de dos mil catorce; punto expuesto por la Jefe del Departamento de Servicios Generales, de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración –DDHA-, licenciada Flora Noemí Abastado de Mata; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: darse por enterado del informe que, en cumplimiento de lo resuelto por este Consejo Directivo en el Acuerdo No. 208-CNR/2013 de fecha 24 de octubre de ese año, ha rendido la Administración sobre el Estudio de factibilidad para la adquisición de equipos purificadores o potabilizadores de agua; así como de la recomendación que efectúa en atención al costo-beneficio, es decir, que el CNR continúe con la contratación del suministro de agua envasada para el consumo de todas las oficinas de la institución a nivel nacional. San Salvador, veintitrés de mayo de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

